

13 Abril 1834

60

# CONSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA.

candidatos para las sillas indicadas, i nos lisonjamos de que no podrá ponerse tacha alguna a los que van a proponer. Para la diócesis de Bogotá al Ilmo. obispo de Sta. Marta Dñ José María Estévez. Este ciudadano después de haber seguido la carrera literaria con lucimiento i de haber obtenido grados en varias facultades, recibió las sagradas órdenes; sirvió varios curatos; obtuvo empleos de consideración; i hallándose en el cargo de esta catedral, que nombrado obispo de Sta. Marta, cuya diócesis ha recibido peticiones nulas equivocas de su consagración a los interéses de la nación i de la iglesia. Fue miembro de la convención granadina i del consejo de estado, en cuyos empleos manifestó bien su ilustración; su patriotismo i sus ideas liberales. Habiendo adquirido la misión al Ecuador por un efecto de amor a la paz, i por acredecir su simpatía al Gobierno, i si adhesión a los intereses granadinos, hizo en esta comisión los servicios más importantes, i que tal vez solo el Gobierno que se hallara al cabo de todas las circunstancias puede apreciar debidamente! Su conducta moral ha sido ejemplar, i cualesquier que sean las imputaciones que la maledicencia haya sucitado contra este digno prelado, sus hechos han estado desmitificados continuamente. Si la diócesis de Sta. Marta ha experimentado muchos bienes de la mano del obispo Estévez, feuentes indudables esperar la de Bogotá!

Para la diócesis de Audiagua al Sr. Dr. Manuel José Mosquera.

Este eclesiástico de una de las familias más respetables de Popayán, reune a una conducta irreproducible, estendos conocimientos en varias ciencias, principalmente en las teólogicas i jurídicas, es actualmente doctoral de la catedral de Popayán i provisor de aquél obispado. Siempre ha pertenecido a la causa de la libertad i dado continuas pruebas de su amor al bien público i de su decidido empeño por la ilustración de sus conciudadanos. Desde la fundación de la Universidad del Cauca él ha sido siempre receptor de ésta, por continuas reelecciones, i aquel distinguido nombramiento debe en gran parte el establecimiento en que se encuentra tal celo i actividad del Sr. Mosquera, quien sirve tanto este destino como el de catedrático de derecho civil gratuitamente.

Su carácter santo, jeneroso i desinteresado, sus grandes nobles i blancas, su honestidad, sus costumbres, su religiosidad, su bondad, i sobre todo su conciencia, el aprecio i el amor de cuantos lo conocen. Nosotros juzgamos que él contribuirá sobre manera al bien de la diócesis i cooperaría eficazmente a la pro-

continuación del Artículo comunicado en el número anterior.

Nada ha dado motivo a mas discusiones i demoras en el código de instrucción como la distribución de los cursos de medicina i los artículos del proyecto original, ni los presentados, por el Sr. Dr. Quijano, ni los que redactó la comisión, a donde pasaron los dos anteriores han sido aprobados; en la última discusión habiendo presentado el Sr. Vazquez una redacción, según nuestro modo de ver, más metódica i conveniente, ella fué puesta a discusión i habiendo sido aprobada en gran parte, se hizo pasar a una comisión, con los otros proyectos, teniendo seguramente que no fuese exacto lo que no estaba autorizado con la firma de un profesor. Yo no lo sé, i por tanto, no tendré la osadía de decir que los tres proyectos de que antes hablé, están plegados de defectos en su totalidad i en cada una de sus partes; respecto altamente los profundos conocimientos del Sr. Dr. Quijano i de los otros miembros de la comisión, aunque es preciso confesar que los artículos que han presentado, no son conformes al método que debe seguirse en la enseñanza, ni a las circunstancias en que nos hallamos. Sería larguísimo manifestar los inconvenientes que resultarian de la adopción de dichos artículos i asimismo presentar una clasificación de las ciencias médicas de la manera que me parece mas exacta, i de las razones en que la apoye, i de su comparación con las distribuciones que se han hecho en los proyectos que existen en la cámara de representantes se deduciría si tengo o no razón en lo que propongo.

El estudio de la medicina debe reducirse al conocimiento de la composición de la estructura, del arreglo de la máquina humana; a la acción de esta misma máquina; a las descomposiciones i alteraciones que puede sufrir; al modo de restablecerla a su acción conveniente i a las aplicaciones que pueden hacerse de estos conocimientos en grande en las sociedades políticas.

Este orden trágico exige las ciencias de estos varios objetos.

El mecanismo de la composición es lo primero que debe conocerse en toda máquina. En la del cuerpo humano debe comenzarse por conocer los materiales que la forman, es decir sus diferentes tejidos, para pasar al estudio de cada una de las piezas que la componen que son todos los órganos formados de los diferentes tejidos; lo primero hace el objeto de la anatomía general i lo segundo el de la anatomía particular i especial, improniamiento, lluvia, descripción, &c. pues la anatomía general i la especial son conocimientos médicos.

Para esto es necesario conocer todos los agentes que pueden obrar restableciendo las funciones de los órganos alterados; deben, pues, estudiarse los simples sacados de los tres reinos, su composición i su modo de aplicación. Este es el objeto de la *materia médica, la farmacia i la terapéutica*; ramos que se enseñaran en el cuarto curso o cuarto año.

Pero habrá otras alteraciones orgánicas que no pueden destruirse por estos agentes i en donde es necesario la mano del hombre armada del filo del acero o de otros instrumentos. Por señillos que parezcan estos medios i sus modos de aplicación son muy variados i extensos; pero ellos pueden muy bien hacer el objeto de un curso; así en el quinto año se enseñará la *cirugía i la anatomía topográfica*, que es su base.

De todos estos conocimientos se deducen otros de una influencia mas general con que el médico auxilia al magistrado en la administración de justicia que aplicados por los gobiernos tienden a favorecer la vida i la salud de los ciudadanos. Esto es la *medicina política*, que comprende la *medicina legal i la higiene pública*; materias que deben hacer el objeto del 6.º curso o 6.º año. Como los principios de la higiene privada son los mismos que los de la pública no se le puede dar un lugar diferente. Pero no está establecido, i se dice ahora que siendo el objeto de la higiene la conservación de la salud, deba estudiarse en los primeros años. Yo no comprendo como puede conocerse el modo de conservar la salud, si se ignora como élla puele ser alterada, como los ajoutes mórficos pueden contribuir a transformarla o perfeccionarla i como debe manejarla respecto de estos agentes para conseguir su objeto. Los principios de la higiene son la consecuencia de todos los demás principios de la medicina i por consiguiente su estudio debe ocupar el ultimo lugar.

En estos 6 cursos están comprendidos los 6 ramos de la medicina que existen naturalmente divididos. Se citarán meros aquí la clínica, la nosología, la nosotaxis, los aforismos, la toxicología, la química i la botánica, pero voi a manifestar el lugar que a cada uno de estos ramos corresponde.

La Clínica no siendo sino la medicina práctica debe hacer parte de la enseñanza de los catedráticos de pitología, terapéutica i cirugía que tendrán obligación de dar lecciones de ello.

La nosología debe eliminarse de las ciencias médicas, pues las enfermedades no son seres que puedan eludirse como las plantas o los minerales. Esta verdad demostrada por el célebre Broussonet chocó contra los ideales de los médicos entolofistas, pero no por eso dejó de ser una verdad que evita, al que la abraza perni-

Trimestre 11

Este papel tiene los Documentos administrativos de correo de Antonio Velez. La suscripción es la de su maestro. Se publicaron en la que, al respecto de los globos. El Gobierno de la república por los correos a la ciudad los recibieron del Sr. Velez calle 1.º donde los numerosas justificativas.

PARTES

CIRG  
Colombia.—Estado nro 4 Secretaría del despacho 4 de abril de 1834.

Al Sr. gobernador

Ni en este año, ni en el congreso con la clase de formas necesarias, con el departamento no sucede así, el punto de hacer a US: las previsiones.

1.º Podes los tercero correo despachar mas tarde.

2.º Un estado rentas en la respectiva económica en el que ha tenido en estos ramos que la tesorería para el

3.º Una relación de los tipos i disponibilidades i sus cifras i precios de cada uno de los empleados, los precios de cada una de las cosas i precios de la parte que se les da de cor. Los se reparten lo que lleva paga uno de los tipos en la diligencia i el

tor de ella, por continuas reelecciones, i aquél del establecimiento debe en gran parte el estado en que se encuentra al celo i actividad del Sr. Mosquera, quien sirva tanto este destino, como el de catedrático de derecho civil gratuitamente. Su carácter niano, jeneroso, i desinteresado, sus modales nobles i afables, su trato ilustre, sus costumbres, su religiosidad, su bondad a toda prueba lo han conciliado el aprecio i el amor de cuantos lo conocen. Nosotros juzgamos que el contribuiría sobre mancha al bien de la diócesis de Antioquia, i cooperaría eficazmente a la prosperidad de aquellos virtuosos i patriotas gradiños. (1)

Para la diócesis de Panamá al Sr. Dr. José Antonio Amaya.

Este ciudadano ha servido varios curatos, ha tenido varios empleos en el colegio de San Bartolomé, en donde actualmente reyente una cátedra, ha servido el provisorato de esta diócesis, ha obtenido varios destinos i comisiones en la carrera eclesiástica i actualmente sirve la canonjía lectoral en este coro. Siempre ha sido patriota i amigo de la libertad, i como tal ha merecido ser nombrado senador, cuyo asiento ocupa actualmente. Lo hace muy recomendable su trato afable, su bondad, i su buen comportamiento. Opinamos por lo mismo que llenaría muy bien la silla episcopal de Panamá.

### ESTERIOR.

Han salido falsos los rumores de una revolución que se dice había estallado últimamente en Francia; sin embargo parece que hai bastante coloramiento en los partidos.

La causa de la reina sigue triunfante en España, i no se da cuartel a ninguno de los que se encuentran con las armas en la mano sosteniendo las pretensiones de Don Carlos. Varios capitanes generales, Morillo entre ellos, han solicitado que se dé una constitución a la nación; que se supriman los diezmos, que se estingan los frailes i que se reforme el clero.

Una división española ha entrado a Portugal en apoyo de Don Pedro.

Su Santidad ha aprobado la erección del obispado de Caucanare, i el reverendo obispo Chaves ha hacer preconizado en el próximo conistorio. Nuestro encargado de negocios asegura que estaba ya concedida la reducción de días festivos en la Nueva Granada, i que quedaría para el inmediato correo enviarla el breve competente, i que órdenes supradictas i en la forma de pliego i certificado se presentarán

(1) Si el Sr. Esterio no fuese nombrado para la diócesis de Bogotá, debería serlo en nuestra opinión el Sr. Mosquera.

varios objetos.

El mecanismo de la composición es lo primero que debe concebirse en toda máquina. En la piel cuerpo humano debe comenzarse por conocer los materiales que la forman, es decir sus diferentes tejidos, para pasar al estudio de cada una de las piezas que la componen que son todos los órganos formados de los diferentes tejidos; lo primero hace el objeto de la anatomía general i lo segundo el de la anatomía particular o especial, impropiamente llamado descriptiva. Así, pues, la *anatomía general i la especial* forman la base de los conocimientos médicos, hacen el primer curso i deben enseñarse en el primer año.

De aquí debe pasarse a conocer las funciones de esta máquina lo que forma la fisiología; pero como estas funciones son ejecutadas no por un órgano sino por muchos de diferente naturaleza asociados, es preciso comenzar por la anatomía de estos aparatos. Además como el ejercicio mismo de las funciones puede trastornarse, es sumamente interesante no perder esto de vista en su estudio. Este debe formar el segundo curso que se estudiará en el segundo año; a saber: *anatomía de los aparatos, fisiología, fisiología patológica*.

El hombre está expuesto a infinitos agentes que tienden a trastornar su máquina, i que en efecto la trastornan i la destruyen si los medios que se les oponen no son suficientes para restablecerla. El estudio de aquellas modificaciones anormales constituye la patología. Pero en este estudio es preciso atender a los agentes que causan estos trastornos, a los accidentes extraordinarios que se producen, a los que dan indicios de sus causas inmediatas, i a las alteraciones que en el hombre vivo i en el cadáver se manifiestan; he aquí la etiología, la sintomatología, la semiótica i la anatomía patológica. No es, pues, por no hablar en griego, ni por evitar los términos técnicos, que un diputado ha sustituido a todas estas la palabra patología, sino porque ella las comprende i porque en el estudio no pueden separarse estos ramos, i sería perjudicial en alto grado el que se estudiase primero las causas de todos los enfermedades, para pasar después a los síntomas sin ocuparse de los signos, etc. Así, pues, en el tercer curso o año se enseñará la *patología general i particular i la anatomía patológica*. La primera es la introducción de la segunda, i la tercera aunque está comprendida en ella, es preciso indicarla porque entre nosotros se ha tenido como extraña de la patología.

Con estos conocimientos ya no debe tratarse sino de restablecer la máquina a su estado normal en todos los casos contrarios que se presentan.

manifestar el lugar que a cada uno de estos ramos corresponde.

La Clínica no siendo sino la medicina práctica debe hacer parte de la enseñanza de los catedráticos de patología, terapéutica i cirugía que tendrán obligación de dar lecciones de ella.

La nosología debe eliminarse de las ciencias médicas, pues las enfermedades no son seres que puedan clasificarse como las plantas o los minerales. Esta verdad demostrada por el célebre Brôussais chocó contra las ideas de todos los médicos, ontologistas, pero no por eso dejó de ser una verdad, que evita, al que la abraza, perniciosos errores.

La nosografía siendo la descripción de todas las enfermedades, tanto internas como externas en que se explica su naturaleza i método curativo, su estudio está comprendido en el de la patología, cirugía i terapéutica. No es, pues, un ramo distinto sino un método para la enseñanza convinada de estos ramos.

Los asertos son principios de los cuales algunos serán útiles al médico práctico, pero no son una obra didáctica que pueda tomarse por testo en las escuelas.

La toxicología debe comprenderse en la medicina legal, pues el conocimiento de los venenos i de su modo de obrar forma una parte esencial de esta ciencia.

La química i la botánica merecen una atención particular, pero como no son ramos esenciales de la medicina no los he comprendido en los cursos de ella; sin embargo es necesario que se exija para obtener el grado de doctor en medicina por lo menos un curso de cada una de estas ciencias, lo mismo que se exigen los de filosofía; me parece si que no deben determinarse los años en que han de ganarse i bastarán, preventivamente, que sean antes del 4º de medicina, pues es conveniente sean previos al de la materia médica; pero podrán hacerse también a la vez que los de filosofía. Estos estudios deberán adelantarse lo mismo que he propuesto en los de matemáticas i física i se formarán en ellos profesores que pueden recibir grados académicos.

Al tomar la pluma creí ser más conciso i poder hablar sobre otros puntos, pero me he extendido demasiado, por tanto no paso, como me había propuesto, a manifestar la impracticable i perjudicial que puede ser el proyecto presentado por la comisión sobre enseñanza de medicina, si él se sanciona.

P. O.